

tos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día tres de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde



El Secretario actual.



Número 27.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 3 de abril de 1964

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día tres de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones, de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Jorás, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Guillermo Suredo Meléndez, D. Pablo Saiz Gralla, D. José Frau Bou, D. Juan Vidal Miralles, D. Juan M. Fiol Zur, D. Jaime Riera Suredo, el Interventor de Fondos interino, D. Pedro Fluxá León de Garabito, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario actual, por enfermedad del titular, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y once minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2 y 3.

Se acuerda autorizar los traspaños de puesto de venta que a continuación se relacionan, debiendo cumplimentar los nuevos adjudicatarios todos los requisitos exigidos por los Reglamentos de Mercados y acuerdos sobre dicha materia, así como constitución de la fianza correspondiente, derechos de concesión etc. y subrogarse en derechos y obligaciones de los anteriores:

Seguidamente se acuerda autorizar los traspaños de puesto de venta que a continuación se relacionan, debiendo cumplimentar los nuevos adjudicatarios todos los requisitos exigidos por los Reglamentos de Mercados y acuerdos sobre dicha materia, así como constitución de la fianza correspondiente, derechos de concesión etc. y subrogarse en derechos y obligaciones de los anteriores:

2.- Puesto sito en Mercado de Santa Catalina, n.º 9, Cor-



nes. para a nombre de D. Ricardo Lemaire Muñoz Caducidad de dicho puesto: día 3 de marzo de 1974

3.- Puesto nito en Mercado del Olivar, n.º 16-15, Pescadería, para a nombre de D. Jaime Fuster Picó; caducidad de dicho puesto: 5 de febrero de 1971.

3.- Puesto n.º 16-14, nito en Mercado del Olivar, Pescadería, para a nombre de D.ª Josefina Romero Sánchez; caducidad de dicho puesto: 22 de septiembre de 1975

3.- Puestos n.º 24-39 y 24-40, nitos en el Mercado del Olivar, Huenos y Quesos, para a nombre de D.ª Antonia Reus Fullana; caducidad de dicho puesto: 11 de enero de 1971

4 y 5

Seguidamente se acuerda aprobar dos liquidaciones practicadas por el Arquitecto municipal Sr. Izquierdo, relativas a las obras que se citan a continuación:

Se acuerda aprobar liquidaciones obras de embaldosado aceras Grupo Escolar Finestres Verdes y de conservación G.E. Coll d'En Rebana.

4.- Obras de embaldosado de la acera de la calle de Miguel Santandreu y reparación acera calle del Lisne, frente al Grupo E. Finestres Verdes, obras realizadas por el contratista D. Antonio Mas Morey, por un presupuesto total y global de 14.081'46 ptas, que se abonarán con cargo al Cap.º 6.º, art.º 8.º, Part. 378, Resultas de 1962

5.- Obras conservación y entretenimiento realizadas en Grupo Escolar "Coll d'En Rebana", por el contratista D. Antonio Mas Morey, por presupuesto total y global de 17.771'95 ptas, que se abonarán con cargo a la misma consignación anterior.

6.

Se acuerda aprobar propuesta sobre instalación eléctrica en Grupo Escolar La Soledad, así como pago de dichas obras

Acto seguido se acuerda encargarse y abonar a la firma comercial I.L.A.S.A., de esta Ciudad, diversos materiales eléctricos tales como cajas de grapas, manquitos, tubo lertman y otros, así como la instalación de los mismos en el Grupo Escolar La Soledad, por cuantía de 8.848'85 pts. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º 6.º, Art.º 8.º, Part. 378, Resultas de 1962

7 y 8.

Se acuerda aprobar dos informes del Arquitecto Municipal

Acto continuo se acuerda aprobar dos informes emitidos por el Arquitecto municipal Sr. Vaquer, relativos a las obras realizadas en las calles "247" y "247", tramos respectivamente comprendidos entre las de General Piera y

a efectos formulación Soberats Antolin, cuyas obras consistieron en colocación de
Acta Recepción Definitiva bordillo y pavimentación asfáltica. Todo ello al objeto
tiva. de que en su día pueda formularse el Acta de Recepción Definitiva de dichas obras.

9. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se
Se acuerda aprobar inserta a continuación:

proyecto y presupuesto 1.º Aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Inge-
obras instalación niero municipal Sr. Bofill, para la instalación de alumbrado público
alumbrado público del Recinto de la FERIA Oficial de Muestras de Artesanía y Turismo, 2.º ciclo, Glacis de Santa
en Glacis de Santa Catalina, que asciende a la cifra total de 111.306'68 ptas.

2.º Que las mencionadas obras se realizarán por concierto directo y bajo la dirección del citado Facultativo, encargándose a tal efecto al Contratista D. Matias Alberti Ferriol "Casa Eléctrica Española".

3.º Que no procede la aplicación de Contribuciones Especiales al proyecto de referencia, según informa el Facultativo, autor del proyecto.

4.º Que caso de merecer la aprobación la presente propuesta, el gasto total resultante de 111.306'68 ptas sea reservado con cargo al Cap.º VI, art.º 1.º, Partida correspondiente del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo de acuerdo con la Instrucción 7.ª para la formación de Presupuestos de 1964, en relación con el Art.º 688 de la Ley de Régimen Local.

En este instante entra en el Salón el Sr. Ramis.

10, 11, 12 y 13. Acto seguido se acuerda proceder a la recepción de las
Se acuerda aprobar obras que se dirán a continuación, así como aprobar
cuatro liquidaciones la liquidación de las mismas formalizada por el
obras realizadas en Arquitecto Municipal Sr. Vagner:

calles: Camino Sant 10.- Obras de bacheo y riegos superficial asfáltico de
Jordi, Teodoro Lorente un tramo del Camino de Sant Jordi, por un presupuesto
General Ricardo total y global de 143.894'48 ptas.

Ortega y Calvo Sotelo 11.- Obras riegos superficial asfáltico de la c/ Teodoro
Llorente, por presupuesto total y global de 38.368'77 ptas

12.- Obras pavimentación asfáltica c/ General Ricardo Ortega



ga, (tramo), por presupuesto total y global de 89.063'27 ptas.

Dichas tres obras han sido realizadas por el contratista D. Juan Perelló Lerdal.

13.- Obras pavimentación asfáltica tramo de Sabadell, por presupuesto total y global de 95.966'44 ptas. Obras realizadas por D. Bartolomé Ramón Jaume.

Dichas cuatro obras se abonarán con cargo al Cap.º VI, art.º 1.º, Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos de Urbanismo, de acuerdo con la Instrucción 7.ª para la formación de Presupuestos para 1964.

14.

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares en Zona Interior.

Acto seguido se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares en Zona Interior, según la relación que se inserta a continuación:

Obras de reforma y ampliación:

1.- A D.ª Francisca Marqués Bonet, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Calatrava ang. a Torre del Amor, construir una escalera interior arregladamente al proyecto que acompaña. Las obras no excederán de cuatro meses.

2.- A D. Juan L. Pallier, en nombre de "Mare Nostrum S.A.", para en un solar propiedad de dicha Entidad, sita en la c/ de Santiago Rusiñol ang. a Joaquín Botia, efectuar obras de ampliación del edificio existente consistente en la construcción de un cuerpo de edificio, arregladamente al proyecto que acompaña. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

3.- A D.ª Martina Rotger Sobrés, como inquilina de los bajos de la finca sita en la c/ de Minión ang. a c/ Hierros, y con la conformidad de la propiedad, efectuar obras de reforma arregladamente al proyecto que acompaña, siempre que la jamba del hueco en medianera en la c/ Minión, tenga a lo menos 0'60 mts, debiendo, además, suprimir la cornisa situada a 2'40 mts de altura o reducir ésta a un saliente máximo de 0'10 mts. Las obras no excederán de tres meses.

Obras varias simples

4.- A D.ª Francisca Ramis Tomás, para en la finca de

su propiedad sita en la c/ Obispo, 17, construir dos cielos rasos, cambiar embaldosado de dos habitaciones, alisar paredes del cuarto de baño y cambiar banco cocina. Las obras no excederán de treinta días.

5.- A D.^a Catalina Canellas Darder, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Jaime Ferrer, 39, cambiar el embaldosado del terrado. Las obras no excederán de 15 días.

6.- A D. Antonio Tous Monserrat, para en el local de su propiedad sita en la c/ de Conquistador, 15, renovar cielos rasos y embaldosar. Las obras no excederán de quince días.

7.- A D.^a Francisca Marques Bonet, para en la finca de su propiedad sita en la c/ Torre del Amor, 6, ang. a Calatrava, efectuar obras de reparación en la cornisa y dactin, siempre que no lleven consigo un aumento de volumen en el edificio de referencia. Las obras no excederán de treinta días.

8.- A D. Miguel Valenti Mestre, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de San Bartolomé ang. a Plaza de Sagament, reparar goteras, embaldosar terrado, reparar y blanquear la fachada. Las obras no excederán de treinta días.

9.- A D. Pedro Masot Cuvas, como inquilino del local sita en la c/ de Felix, 26 y con la conformidad del propietario, efectuar obras de reparación consistentes en cegado de faltas del enlucido de paredes interiores. Las obras no excederán de seis días.

10.- A D. Francisco Adell Querol, como inquilino de la finca sita en la c/ de Miró, 11, y con la conformidad del propietario, cambiar puertas de madera por una de hierro enrollable. Las obras no excederán de ocho días.

11.- A D. Bernardo Perelló Mascarió, como Consejero-Delegado-Director Gerente de la Empresa "Islena de Construcciones, S.A.", propietaria del edificio sita en Paseo Generalísimo, 38 y 40 y c/ de Pelaires, 66 y 68, proceder al derribo de la mencionada finca libre de inquilinos, bajo la dirección del Arquitecto D. Antonio Garcia-Puig y la



fiscalización de un Arquitecto municipal. Las obras no excederán de tres meses.

12.- A D^a Tamara Guasp Pou, para en la finca de mi propiedad nita en la c/ de Sol, 51, revoque de paredes interiores y construir dos cielos rasos. Las obras no excederán de quince días.

13.- A D. Guillermo Frontera Magraner, para en la finca de mi propiedad nita en la c/ Arco de la Merced, 6, embaldosar cuatro habitaciones y construir cielos rasos de las mismas, reforzar el balcón y revoque de las paredes del porche. Las obras no excederán de treinta días.

14.- A D. Antonio Juan Mulet, para en el local de mi propiedad nita en la c/ de Herencia, 29, embaldosar y enlucir paredes. Las obras no excederán de quince días.

15.- A D^a Antonia Roselló Tomás, para en la finca de mi propiedad nita en la c/ de Mar, 18, arreglar terrazo para corregir gotera. Las obras no excederán de diez días.

16.- A D. Antonio Nebot Vives, para en la finca de mi propiedad nita en la c/ del Carmen, 31, renovar el embaldosado de la tienda y arreglar desperfectos del enlucido de los paramentos verticales de la cocina. Las obras no excederán de treinta días.

17.- A D. Francisco Fornés Vich, para en la finca de mi propiedad nita en la calle de Bolserías, 1, repulir el foro de mármol de la fachada y limpiar el resto en planta baja, y embaldosar una dependencia. Las obras no excederán de treinta días.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

15.- Denegar el permiso solicitado por D^a Margarita Loda Olives para ampliar el hotel de mi propiedad nita en la c/ de Soldado Marraig (Terreno) con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Luis Fuster Miró-Graciano por cuanto la actual edificación existente excede ya del 25% autorizable según el Art^o 29 del Cap^o III del Apéndice de las vigentes OO.MM. de la Construcción.

15, 16, 17

Se acuerda denegar obras en calles Sol, c/ de Soldado Marraig, c/ de Alvaro de Bazán, y c/ Calvo Sotelo (cristales en terraza) y ordenar la retirada de dicha instalación

16.- Denegar el permiso solicitado por D^a Irene Vidal Reynés para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ Alvaro de Bazán con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Bartolomé Vaquer Colom, por cuanto el edificio proyectado rebasa la altura de 11mts que fija como máximo el Art^o 33 del Cap^o III del Apéndice de las O.C. M.M. de la Construcción vigentes (Zona de Edificación Extensiva), significando, por otra parte, a la solicitante que aun cuando no se puede prejuzgar respecto de los Ordenanzas de la Construcción actualmente en tramitación, si bien el edificio se ajustaría en cuanto a altura a lo preceptuado en las mismas, no se retranquea los tres metros de la alineación de la calle que en ellas se establece, y consecuentemente, tampoco sería autorizable.

17.- 1^o Denegar el permiso solicitado por D. Enrique Sopera Civil para cerrar con cristales y fibra de vidrio transparente con armazón metálico desmontable después de la estación invernal la terraza del local destinado a Bar Restaurante "Tropical" sito en la c/ Colón Sotelo, 96, según diseño acompañado, por cuanto, al estar ubicado en zona de edificación Extensiva, debe retranquearse tres metros de la alineación de la calle de conformidad con lo que dispone el Art^o 30 del Cap^o III del Apéndice de las vigentes O.C. M.M. de la Construcción; y

2^o Ordenar a dicho solicitante que en el plazo de 48 horas, para terminar en el de cinco días, proceda a retirar el cierre que en la forma descrita ha colocado en dicha terraza, con advertencia de que, de no darle cumplimiento en los plazos indicados, lo harán las brigadas de obreros de este Excmo. Ayuntamiento, a cuyo efecto se encarga la vigilancia y reposición de las cosas al estado anterior a los Servicios Técnicos Municipales de Arquitectura, en su caso, siendo los gastos que ello pudiera ocasionar a cargo del Sr. Sopera.



Civil, habida cuenta de que dicho cierre se ha instalado sin licencia municipal (Art. 2º de las O.O.M.M. de la Construcción vigentes y 165 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Denominación Urbana) y no es autorizable por los motivos expuestos en el extremo 1º, y en aplicación de lo previsto en el Artº 23 de las repetidas Ordenanzas.

18.
Se acuerda autorizar construcción de una acera en Paseo Uruguay.

Acto seguido se acuerda autorizar a D. Daniel Aldeguer Gordiola, para construir la acera correspondiente frente al edificio de su propiedad, sito en el Paseo del Uruguay nº 14, habiendo de hacer uso de baldosas de cuadrícula, no pudiendo las obras exceder de diez días.

19.
Se acuerda proceder a devolución del Depósito a contratista.

Acto seguido se acuerda proceder a la devolución al Contratista D. Bartolomé Ramón Jaume, el Depósito nº 1.661, constituido para responder de las obras de baldeo asfáltico de la calle de Sindicato, de esta Ciudad, depósito que se integra en la cantidad de 1.021'51 ptas.

20 y 21
Se acuerda autorizar apertura de zanjas en Pasaje Ribot y otras como Vallari y otras.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

20.- Se acuerda autorizar a D. Julián Piza Arnau para que pueda proceder a la apertura de una zanja por debajo de las aceras de las calles Pasaje Ribot, Tortin y Rafael Rodríguez Méndez, sectores que se aprecian en el plano que acompaña, para colocación de las redes de agua y alcantarillado y así poder conectar las de la Urbanización referida, Polígono 19 y parte del 21 a la general. Dicha autorización está condicionada al arreglo del pavimento dejándolo en buenas condiciones, de acuerdo con lo que regulan las O.O.M.M., acuerdos y disposiciones en vigor. Una vez concluido, deberá notificarse al Negociado de Vías y Obras, a efectos de la oportuna inspección técnica; no debiendo exceder la duración de las obras a treinta días.

21.- Que se autorice a la Compañía de Gas y Electricidad S.A. para proceder a la apertura de una zanja en las calles de Vallari, Acto de la Merced, José Anselmo Clavé y Plaza de San Antonio, para el tendido de un cable

subterráneos de alta tensión, arreglados a los planos y memoria que se acompaña, debiéndose cumplimentar los requisitos exigidos en estos casos. El plazo de ejecución de las obras no excederá de quince días.

22.

Se acuerda denegar por la Cia. de Gas y Electricidad S.A. para proceder a la petición apertura de una zanja en la c/ de Menorca, para a zanja en c/ Menorca cometida de gas, toda vez que no se ha cumplimentado el plazo previsto en el acuerdo de 1 de julio de 1949, en relación con el último asfaltado de dicha calle.

23.

Se acuerda designar al Teniente de Alcalde, D. Pablo Saiz Grolla, para formar parte del Tribunal que ha de regir el Concurso convocado para cubrir cinco plazas de Jefe de Negociado de este Excmo Ayuntamiento. Todo ello de conformidad con las Bases de dicho Concurso.

En este instante entra en el Salón el Sr. Tour.

24.

Se acuerda aprobar el fallo emitido por el Tribunal que ha regido el Concurso restringido para cubrir seis plazas de Inspectores de Rentas y Exacciones Municipales, cuya parte dispositiva dice así: Como quiera que solamente se han de cubrir seis plazas el Tribunal conceptúa que deben ser propuestos para obtener el título de Inspector de Rentas y Exacciones Municipales a los concursantes que han tenido puntuación superior a cinco y por el orden de la calificación obtenida, que a continuación se indica:

1.º D. Bartolomé Vidal Miguel

2.º D. Victoriano Ramis de Ayreslor López-Pinto

3.º D. Indro Cortada Sureda

4.º D. Manuel Rodríguez Bragado

5.º D. Antonio Palou de Comasema Mir

6.º D. Sebastián Vives Seguí.

Han presentado excusa legal los señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser



tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al ac-
to, quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente,
siendo la hora diez y nueve y cuarenta minutos, de-
vanta la sesión de la que se extiende la presente
acta que firman todos los señores concurrentes al mis-
mo, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Sureda

Jardano

Franco

Ramis

Cous

Vidal

Ferraz

Riera

El Interventor interino.

Pedro Calvo

El Secretario acetal.

Número 28.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de
la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nue-
ve del día ocho de abril de mil novecientos sesen-
ta y cuatro, me constituí en el Salón de Sesiones
de esta Casa Consistorial juntamente con el Ilmo.
Sr. Alcalde acetal al objeto de celebrar sesión ordina-